Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Trámite de fax de transporte internacional terrestre

Última actualización: 14 mayo, 2019

Descripción

Solicitud de tramitación de fax de comunicación de incorporaciones (altas), cancelaciones (bajas) o modificaciones de características de una flota autorizada con un permiso originario o permanente y un permiso complementario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y en las Seremitt.

¿A quién está dirigido?

Representante legal de la empresa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de tramitación de fax carga.
- Solicitud de tramitación de fax pasajeros.
- Debe adjuntar fax de comunicación de la autoridad de transporte terrestre internacional, disponible en la Subsecretaría de Transportes.
- Para cancelar vehículos, deberá adjuntar la resolución exenta chilena en la cual fueron incorporados.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El indicado por la autoridad de transporte terrestre internacional extranjera.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), ubicado en Amunátegui 139, Santiago. Horario de atención: de 9:00 a 14:00 horas. En caso de regiones, acérquese a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT) correspondiente a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la tramitación de fax de transporte internacional terrestre.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Después de cinco días hábiles desde la aprobación documental de cada uno de los ítems de revisión, tendrá respuesta a su solicitud.